

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI	Salta, 22 de Noviembre de 1989	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
APARECE LOS DIAS HABLES				CUENTA Nº 21
EDICION DE 21 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 13.321

Tirada de 300 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Sr. ORLANDO JOSE PORRATI
Ministro de Gobierno

Dr. ANTONIO CASABELLA ESPILTA
Secretario de Estado de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

Dr. JULIO A. SAN MILLAN
Ministro de Bienestar Social

Dr. ALFREDO ELIO QUERIO
Ministro de Salud Pública

Ing. ALFREDO EDUARDO VORANO
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos de suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, susser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 309/89

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas; de socorros mutuos; etc.)	₳ 500.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Avisos Comerciales	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Avisos Administrativos	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edicto de Mina	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Convocatorias Asambleas Comerciales	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 700.—	₳ 5.—
—Edicto Judicial	₳ 500.—	₳ 5.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₳ 1.000.—	₳ 5.—
—Remates Varios	₳ 900.—	₳ 5.—
—Posesión Veinteñal	₳ 1.500.—	₳ 5.—
—Edictos Sucesorios	₳ 500.—	₳ 5.—
—BALANCES		
—Ocupando más de 1/4 Pág. y hasta 1/2 Pág.	₳ 4.500.—	
—Ocupando más de 1/2 Pág. y hasta 1 Pág.	₳ 6.000.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	₳ 2.500.—	
II -- SUSCRIPCIONES		
—Anual	₳ 8.000	
—Semestral	₳ 5.000	
—Trimestral	₳ 3.600	
III -- EJEMPLARES		
—Por ejemplar dentro del mes	₳ 70	
—Atras. más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 200	
—Atrasado más de un año	₳ 400	
—Separata	₳ 400	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, 1/2, £, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al acto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y con las disposiciones legales vigentes así lo consigna.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 1823 del 25-10-89 — Código del Notariado: Hácese lugar a la revocatoria interpuesta en contra del Dcto. Nº 2495/87 y apruébase convenio suscripto con el Colegio de Escribanos	4163
S.G.G. Nº 1868 del 1-11-89 — Código del Notariado: Revocatoria Dcto. Nº 1823/89 y declárase admisible el recurso de revocatoria interpuesto en contra del decreto Nº 2495/87	4164

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1865 del 31-10-89 — Contratación irradiación de segundos publicitarios	4165
M.G. Nº 1905 del 8-11-89 — Adquisición directa	4165

M.S.P. Nº 1917 del 14-11-89 — Incorporación de personal	Pág. 4165
M.S.P. Nº 1918 del 14-11-89 — Subsidio por estudio realizado a personas carentes de recursos	4166
M.B.S. Nº 1920 del 14-11-89 — Pensión graciable	4166

EDICTO DE MINA

Nº 76259 — Sergio Antonio Dal Borgo	4166
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 76792 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 16/89	4166
Nº 76791 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 19/89	4166
Nº 76787 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/611/89	4167
Nº 76785 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/266.1/89	4167
Nº 76783 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00097/89	4168
Nº 76782 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00097/89	4168
Nº 76781 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00097/89	4168
Nº 76780 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 00097/89	4168
Nº 76779 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 62/00030/89	4168
Nº 76769 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS/2069/89	4169
Nº 76722 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS/2048/89	4169
Nº 76721 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60-OS/2055/89	4169
Nº 76565 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/793/89	4169
Nº 76564 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/780/89	4169
Nº 76530 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00113/89	4169
Nº 76529 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00112/89	4169
Nº 76528 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00111/89	4169
Nº 76527 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 000106/89	4170
Nº 76526 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00110/89	4170
Nº 76525 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 00099/89	4170
Nº 76524 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-OS/2053/89	4170
Nº 76517 — Agua y Energía Eléctrica. Nº 05	4170
Nº 76492 — Y.P.F. Administración del Norte Nº 60-OS-2058/89	4170
Nº 76563 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/801/89	4170

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 76797 — Y.P.F. - Divisional Salta - Nº 61-089/89	4171
Nº 76790 — Servicio Nacional de Arquitectura - Nº 16-MO/89	4171
Nº 76789 — Servicio Nacional de Arquitectura - Nº 6-MO/89	4171
Nº 76788 — Servicio Nacional de Arquitectura - Nº 7-MO/89	4171
Nº 76786 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/655/89	4171
Nº 76777 — Comisión Nacional de Energía Atómica - Nº 02/89	4172
Nº 76776 — Comisión Nacional de Energía Atómica - Nº 01/89	4172
Nº 76768 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 573/89	4172
Nº 76767 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/713/89	4172
Nº 76765 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/777/89	4172
Nº 76764 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/792/89	4172
Nº 76761 — Y.P.F. - Destilería Campo Durán - Nº 63/434	4172
Nº 76760 — Y.P.F. - Destilería Campo Durán - Nº 63/433	4173
Nº 76759 — Y.P.F. - Destilería Campo Durán - Nº 63/432	4173
Nº 76740 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/708/89	4173
Nº 76739 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/420/89	4173
Nº 76738 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/275.2/89	4173
Nº 76737 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/570.1/89	4173
Nº 76736 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/571.1/89	4173
Nº 76735 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/572.1/89	4173
Nº 76734 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/419.1/89	4174

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 76778 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 18/89	4174
Nº 76493 — Gas del Estado. Nº 1.592	4174

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 76775 — Y.P.F. - Administración del Norte	4174
Nº 76774 — Y.P.F. - Administración del Norte	4174
Nº 76773 — Y.P.F. - Administración del Norte	4174

	Pág.
Nº 76772 — Y.P.F. - Administración del Norte	4174
Nº 76771 — Y.P.F. - Administración del Norte	4174
Nº 76770 — Y.P.F. - Administración del Norte	4174

CONTRATACION DIRECTA

Nº 76766 — Y.P.F. - Administración del Norte - Nº 60/820/89	4175
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 76756 — José Víctor Firme	4175
Nº 76706 — Raúl Ernesto Di Pascuo	4175
Nº 76552 — Luis Gerardo González	4175
Nº 76518 — Antonio Macina. Expte. Nº 8856/48 y Agdo.	4175

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 76719 — Teresita Lucía del Valle Santillán	4176
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 76806 — Miret, Emilio y Negruzzi, Angela - Expte. Nº A-08.313/80	4176
Nº 76795 — Zamar, Alberto - Expte. Nº B-06.641/89	4176
Nº 76757 — Galarza, Domitila - Expte. Nº B-05.138/89	4176
Nº 76755 — Costello, Emilio - Expte. Nº A-99.392/88	4176
Nº 76745 — Subelza, Cornelio - Expte. Nº A-99.554/88	4176
Nº 76718 — Ruiz Valdez Lucas - Expte. Nº 3.569/85	4177
Nº 76714 — Puca Vda. de Romero, Andrea - Expte. Nº A-94.572/88	4177

REMATES JUDICIALES

Nº 76794 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº M-I-A-95.817/88	4177
Nº 76793 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº B-04.074/89	4177
Nº 76744 — Por Gabriel Puló. Juicio: Expte. Nº A-72.630/86	4177

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 76667 — Juana Manuela Altamirano	4178
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 76784 — Colodro, Líder Maisabet	4178
Nº 76762 — Néstor Torres Guzmán	4178
Nº 76749 — Fanny Ortiz de Pereira Rozas	4178

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 76748 — Jujuy Refrescos S. A.	4178
---------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 76747 — Squash Club Salta S. A. - Para el día 14-12-89	4178
Nº 76712 — Salinas Grandes - Para el 16-12-89	4179

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 76763 — Misión Hogar Infantil - Para el día 2-12-89	4179
--	------

RECAUDACION

Nº 76796 — Del día 21-11-89	4179
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 25 de octubre de 1989

DECRETO Nº 1823

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el recurso de revocatoria interpuesto por el Colegio de Escribanos de Salta contra el decreto Nº 2495 de fecha 19-11-87 que veta los artículos 24 inciso c), 56 primer párrafo última frase, 74, 75 y 87 inciso r) de la ley 6486; y,

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos esgrimidos por el Colegio de Escribanos en su presentación de fecha 30-11-87 han sido debidamente analizados en el dictamen del ex señor Fiscal de Estado, Dr. Marcelo López Arias, en estas actuaciones, que considera viable la anulabilidad del decreto Nº 2495, por vicios de competencia en los funcionarios que refrendaron el acto cuestionado, conforme el artículo 144 de la Constitución de la Provincia, que dice: "Que los Ministros refrendarán los actos del Gobernador sin cuyo requisito carecen de validez", y a las disposiciones de la ley Nº 5246 de Ministerios de la Provincia, que en sus artículos 3º, 7º, 8º, 14 incisos 12) y 46) regulan el modo de ejercicio de las atribuciones conferidas a los Ministerios; y artículos 54 inciso a), 69, 71 y 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos de donde surge claramente, que el acto viciado es jurídicamente anulable;

Que las normas citadas precedentemente y que estuvieran en vigencia a la fecha de interposición del recurso presentado, se compadece con las actuales contempladas en la ley 6494, promulgada por decreto Nº 2668 de fecha 7-12-87, artículos 16 inciso 2) y 18 incisos 1) y 10);

Que analizado el decreto Nº 2495 y sus considerandos, se advierte que las razones que lo sustentaron, se basan casi excluyentemente en el propósito de evitar el cercenamiento de las facultades de la Escribanía de Gobierno, considerándose como efecto no querido por el legislador la derogación indirecta de un plexo normativo que reglamenta el funcionamiento de un organismo del Estado como lo es dicha institución;

Que, dejando de lado la cuestión formal es necesario advertir que el Estado Provincial no ha podido hasta el presente cumplir con su obligación de escriturar la totalidad de las viviendas adjudicadas por los diversos organismos del Estado pues es dable suponer, y de hecho se confirma, que una sola entidad no puede atender con celeridad y seguridad dichas escrituraciones; funciones que bien pueden desempeñar con esas condiciones los notarios de número, debidamente organizados como lo proponía el Sistema de Reparto de Trabajo Oficial, contenido originariamente en la ley Nº 6486;

Que conforme al convenio que por instrumento separado se firma en este acto quedan resueltas situaciones que también preocuparan al Gobierno Provincial en oportunidad de emitir el decreto Nº 2495/87;

Que, asimismo y teniendo en cuenta la problemática social existente por la mora en el deber a escriturar, se considera que, poner en funcionamiento el sistema originariamente previsto en la Ley 6.486, aparejaría un sensible beneficio a la población que actualmente acredite su propiedad; siendo necesario llevar a esas familias la tranquilidad de poseer el dominio de sus viviendas en legal forma, e incorporarlas al tráfico mobiliario normal, protegidos por la seguridad jurídica, que es deber inalienable del Estado;

Que el funcionamiento del Sistema de Trabajo Oficial, implica en esencia, un sistema que se compatibiliza con las pautas dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional en el sentido de propiciar la reestructuración y achicamiento del Estado, sacando de su competencia todo aquello que entorpezca su ágil y racional funcionamiento en las cuestiones que le son propias.

Asimismo, es de importancia considerar que, se ha venido produciendo el sobredimensionamiento de las instituciones estatales que, se encuentran virtualmente paralizadas por el incremento de actos que son de derecho privado y que enervan la función notarial, en perjuicio del Estado, como ente recaudador, y del público en general.

Por otra parte, se considera que el Estado debe arbitrar los medios para poner en marcha la estructura notarial y el cumplimiento de las funciones que le tiene delegadas, para que la comunidad notarial actúe en colaboración con el poder administrador en la ejecución de los planes de vivienda y su correspondiente instrumentación, lo que redundará en beneficio de la sociedad toda;

Que además este sistema ha sido recepcionado y ejecutado convenientemente, tanto en la parte legislativa como en los convenios con los Colegios de Escribanos, en diversas provincias del país (verbigracia Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe, San Juan, Tucumán, Chaco) avalados por el Consejo Federal del Notariado argentino según nota enviada al Poder Ejecutivo de Salta con fecha 11/12/88 e incluso, es el sistema que propicia y ejecuta actualmente la propia Escribanía de Gobierno de la Nación; por lo que lejos de innovar, sólo se trataría de reconocer la conveniencia y viabilidad de un sistema necesario para nuestra Provincia por las razones ya expuestas;

Que los fundamentos dados en el Decreto Nº 2.495 del veto, no han tenido en cuenta los argumentos que se consideran esenciales y se exponen en estos considerandos, sino que se apoyaron en las disposiciones de la Ley de Escribanía de Gobierno cuyas previsiones han dado lugar a las situaciones negativas que se pretenden revertir con la puesta en vigencia del sistema normado en la Ley Notarial, la que lejos de producir el cercenamiento de facultades de la Escribanía de Gobierno, encauza la institución dentro de su verdadero ámbito de competencia, que es el Derecho Público, a lo que tiene actualmente la legislación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Hágase lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el Colegio de Escribanos de Salta contra el Decreto Nº 2.495 de fecha 19/11/87, que veta los artículos 24 inciso "c", 56 primer párrafo última frase, 74, 75 y 87 inciso "r" de la Ley 6.486, y en consecuencia déjase sin efecto el mismo.

Art. 2º — Promúlganse los artículos 24 inciso "c", 56 primer párrafo última frase, 74, 75 y 87 inciso "r" de la Ley 6.486.

Art. 3º — Apruébase el convenio suscripto entre el Colegio de Escribanos, representado por el señor Presidente, escribano Carlos Marcelo Ovejero y el Gobierno de la provincia de Salta, representado por el señor Gobernador, C.P.N. Hernán Hipólito Cornejo, cuya copia certificada, forma parte del presente como Anexo I.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

CONVENIO

Entre el Gobierno de la provincia de Salta, representado por el señor Gobernador, C.P.N. Hernán Hipólito Cornejo y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, representado por el señor Presidente, Escribano Carlos Marcelo Ovejero, acuerdan lo siguiente:

Primero: En todos los casos de otorgamiento de escrituras en los cuáles la provincia de Salta sea parte, ella estará exenta del pago de aranceles notariales, así como de cualquier otro gasto que pudiera corresponder.

Segundo: Las escrituras traslativas de dominio, de constitución de hipotecas por saldo de precio, cancelaciones, y de sometimiento al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o Afectación al Régimen de Prehorizontalidad u otras, ya sea que se refieran a lotes de terreno o unidades de viviendas, construidas o a construirse por el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda de esta Provincia, organismos y entidades oficiales provinciales destinados a que participen de la financiación para la construcción de viviendas con fondos públicos; ya adjudicadas, pendientes de escrituración o que se adjudiquen a partir de la fecha, tendrán un régimen arancelario distinto al establecido en la Ley 5.134 y normas complementarias, ya que deberán sujetarse a las siguientes modalidades:

a) escrituras de transferencia de dominio de lotes fiscales urbanos o destinados a planes de colonización, e inmuebles que se adjudiquen para construcción de viviendas por el sistema de Ayuda Mutua, estarán exentos del pago de arancel notarial;

b) escrituras relacionadas a viviendas de hasta 70 m2. cubiertos de superficie, abonarán el 70% del arancel mínimo vigente;

c) escrituras relacionadas con inmuebles de más de 70 m2. de superficie cubierta, abonarán el 50% del arancel que corresponda; siempre

que no resulte inferior al arancel referido en el inciso anterior;

d) escrituras de Reglamento de Copropiedad y Administración y de Afectación al Régimen de Copropiedad, abonarán el 50% del arancel vigente;

e) en los casos de cesiones debidamente aprobadas por el organismo que corresponda, por encontrarse el cesionario en las mismas condiciones del adjudicatario cedente, abonarán el arancel que correspondiera de acuerdo a los casos previstos en los incisos precedentes;

Tercero: El Escribano de Gobierno colaborará con el Colegio de Escribanos, en la fiscalización del cumplimiento del presente convenio.

Cuarto: La totalidad de los honorarios que de acuerdo al régimen arancelario devenguen los actos comprendidos en este Convenio, ingresarán a un fondo de percepción directa por el Colegio de Escribanos y de distribución por éste, entre los Notarios participantes y el Escribano de Gobierno, de la siguiente forma:

a) Percepción: El Notario interviniente percibirá los honorarios por cuenta del Colegio de Escribanos a cuya orden deberá depositarlo en la cuenta que a tal efecto se habilitará en el Banco Provincial de Salta en el término de diez (10) días corridos a partir del otorgamiento;

b) Distribución: Las sumas que ingresen al fondo durante el mes calendario, serán distribuidas por el Colegio de Escribanos en el mes siguiente, en el término que fije el ordenamiento interno, por partes iguales entre todos los escribanos intervinientes, incluido el Escribano de Gobierno como un participante más, previa deducción del diez por ciento (10%) del total, que retendrá el Colegio para aplicar al costo de la administración del fondo y demás beneficios a los notarios.

Quinto: El Colegio de Escribanos será el órgano de aplicación y administración del presente convenio y ejecutará, a través de su consejo directivo y demás comisiones que se designe, las disposiciones del presente, fiscalizando el funcionamiento de la distribución y ejecución del trabajo y del fondo común consecuente.

De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en Salta, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Salta, 1 de noviembre de 1989

DECRETO Nº 1.868

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto Nº 1.823/89; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 2495/87 ha observado con los alcances del artículo 128 de la Constitución de la Provincia de Salta, los artículos 24 inciso c), 56 primer párrafo última frase, 74, 75 y 87 inciso r) del Código que rige la Institución Pública del Notariado, aprobado por la Legislatura provincial en sesión realizada el día 27 de octubre de 1987, promulgándose el resto del articulado;

Que advirtiendo el Poder Ejecutivo que dicha observación no ha tenido tratamiento por parte de la Legislatura provincial hasta la emisión del

Decreto Nº 1.823/89, por lo que se interpreta que por el transcurso del tiempo dicho órgano ha aprobado el proyecto de ley con las observaciones formuladas en el Decreto Nº 2.495/87;

Que atento a que el Poder Ejecutivo no suspenso los efectos del Decreto Nº 2.495/87 hasta que resolviera el recurso interpuesto por el Colegio de Escribanos de Salta en contra del mismo, remitiendo en consecuencia tal instrumento legal, el que fue recibido por la Legislatura provincial sin reservas, queda determinada la irreversibilidad del veto pronunciado oportunamente;

Que por tal situación el proyecto vetado parcialmente se ha convertido en Ley provincial Nº 6.486 con más las observaciones del Decreto Nº 2.495/87;

Que el Decreto Nº 1.823/89 no tiene eficacia por cuanto no ha sido publicado en el Boletín Oficial;

Que no obstante lo expresado precedentemente resulta que el recurso de revocatoria interpuesto en tiempo y forma por el Colegio de Escribanos de Salta contra el Decreto Nº 2.495/87, invocándose la incompetencia del Ministro de Economía para su emisión, es procedente conforme al dictamen de Fiscalía de Estado con encuadre en el artículo 144 de la Constitución provincial y las disposiciones de la Ley de Ministerios, por lo que se puede confirmar el instrumento recurrido enmendando el vicio que lo afecta;

Por ello,

El Gobierno de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Revócase el Decreto Nº 1.823, de fecha 25 de octubre de 1989, en virtud de las consideraciones expuestas precedentemente.

Art. 2º — Declárase formalmente admisible el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Colegio de Escribanos de Salta contra el Decreto Nº 2.495/87 en cuanto a la cuestión de competencia planteada, manteniéndose confirmado el mismo en cuanto a su objeto.

Art. 3º — Remítase a la Legislatura provincial para su conocimiento.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Aguilar.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETOS SINTETIZADOS

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1865 - 31-10-89 - Expediente Nº 05-23258/89.

Artículo 1º — Apruébase el convenio celebrado entre el señor Secretario de Estado de Prensa y Difusión, Dn. Jorge Ignacio Altuna, en representación de la provincia de Salta y Ra-

diodifusora Salta S.A., representada por su presidente Dr. Juan Antonio Urrestarazu Pizarro.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Carácter 1, Jurisdicción 01, Unidad de Organización 07, Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3 del Ejercicio vigente, por la suma de australes cuarenta y un millones quinientos setenta y un mil doscientos (A 41.571.200.) por la erogación que toma a su cargo la Administración Central.

Art. 3º — Déjase establecido que los organismos descentralizados y autárquicos que participen de los programas y de otras modalidades de publicidad, deberán emitir el instrumento que autorice la erogación en la suma que cada uno tomó a su cargo.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1905 - 8-11-89.

Artículo 1º — Autorízase a Jefatura de Policía de la Provincia, a efectuar la adquisición directa de treinta (30) equinos y diez (10) monturas, con destino al Cuerpo de Caballería de la institución policial, con encuadre en el artículo 27 inc. H) de la Ley de Contabilidad y en mérito a las razones precedentemente enunciadas.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1917 - 14-11-89 - Expediente Nº 11120/89 - código 121

Artículo 1º — A partir de la fecha que en cada caso se indica y de conformidad con las disposiciones establecidas en los artículos 5º, 18, 33 y 35 del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), incorpórase a la planta permanente, al personal consignado en el Anexo que forma parte del presente decreto, en el establecimiento asistencial, Centro de Salud, Puesto Sanitario y/o dependencia, en el agrupamiento, subgrupo, categoría, función y régimen horario fijado.

Art. 2º — Déjase establecido que la incorporación a planta permanente del personal consignado en el precitado anexo, tendrá carácter provisorio por el término de tres (3) meses, a partir de la fecha especificada para cada caso, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 8º de la ley Nº 6422 (t.o.), al cabo del cual se convertirá en definitiva automáticamente, previa evaluación de los informes emitidos por los directores o jefes de dependencias sobre la conveniencia o no de la confirmación del agente, de conformidad con los artículos 8º y 10 del decreto Nº 772/87, reglamentario de la ley Nº 6422.

Art. 3º — El personal comprendido en los artículos anteriormente mencionados, con igual vigencia, percibirá las remuneraciones especiales fijadas en el artículo 17, del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6422 (t.o.), reglamentada por decreto Nº 772/87.

Art. 4º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Ministerio de Salud Pública - Ejercicio vigente.

M. de Salud Pública - Decreto Nº 1918 - 14-11-89 - Expedientes Nros. 8556/89, 8644/89 y 8687/89 - Código 89.

Artículo 1º — Otórgase un subsidio por la suma de ciento treinta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro australes con un centavo (A 136.954,01) a favor de las personas consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por la Tesorería General páguese la suma de ciento treinta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro australes con un centavo (A 136.954,01) al Sanatorio El Carmen, en concepto de pago de las facturas Nros. 1601/89, 1602/89 y 1608/89, por estudios especializados que se efectuaron a los pacientes Carlos Antonio Ferreyra, Julia Emeliana Vega de Quiroga y Reynaldo del Castillo, personas carentes de recursos, durante los meses de abril y mayo del año en curso.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 05, Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1920 - 14-11-89.

Artículo 1º — A partir del 1º de octubre de 1989 y por el término de cinco (5) años, y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley Nº 4231, otórgase una pensión graciable a favor del señor Ricardo Federico Dávalos, L.E. Nº 3.954.865, equivalente a la categoría 19, del Estatuto del Empleado Público Provincial, aprobado por Ley Nº 5546.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Los anexos que forman parte de los Decretos Nros. 1917, 1918 y 1865/89 se encuentran para su consulta en oficina de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 76259 F. Nº 48289

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430/57 que Sergio Antonio Dal Borgo, el 2 de junio de 1989, por Expte. Nº 13.671 ha denunciado en el Dpto. Orán el descubrimiento de un depósito de ripio al que denominó "Daniela", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) la estación de ferrocarril de Martínez del Tineo se mide 12.505 m Az. 233º 00' 00" hasta el punto

de partida (P.P.) a partir de este punto se mide 500 m. Az. 180º hasta el punto 1, luego se mide 1.000 m. Az. 270º hasta el punto 2, luego se mide 500 m. Az. 360º hasta el punto 3, y finalmente se miden 1000 m Az. 90º hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 has. los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 10 de octubre de 1989. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. A 3.000 e) 2, 10 y 22-11-89

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 76792

F. Nº 5466

MUNICIP. DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 16/89

Llámase a Licitación Pública Nº 16/89 para el día 29/11/89 a horas 11.00, convocada para el alquiler de un inmueble ubicado en la ciudad de Salta, Capital, que conste de tres (3) habitaciones, un baño y cocina, con teléfono o superficie cubierta similar. Duración del Contrato: De acuerdo a lo estipulado por la Ley de Alquileres vigente. Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. La Florida Nº 62, Teléf. 222500, Int. 222/3/9. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: 1.440 (Australes un mil cuatrocientos cuarenta). Marta del V. Vélez de López, Jefe (I) Compra y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta. C.P.N. Teresa E. Yáñez, Directora de Compras y Suministros (I), Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 1.000.-

e) 22-11-89

O. P. Nº 76791

F. Nº 5466

MUNICIP. DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 19/89

Llámase a Licitación Pública Nº 19/89 para el día 24/11/89 a horas 10.00, convocada para la adquisición de 100 Ton. de material asfáltico para bacheo de calles céntricas, accesos principales de la ciudad y delegaciones municipales. Consultas y Aperturas de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, La Florida Nº 62, Teléf. 222500, Int. 222/223/229. Venta de Pliegos: Tesorería Municipal. Precio del Pliego: A 4.000 (Australes cuatro mil). C.P.N. Teresa E. Yáñez, Directora de Compras y Suministros (I), Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro A 1.000.-

e) 22-11-89

O. P. Nº 76787 F. Nº 5464

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Pública Nº 60/611/89

Ma. varios de construcción.

Horario y Lugar de Consulta del Expte: De
8 00 a 10.00 horas en Suministros, Div Com-
General E. Mosconi, Salta, los días 22 y
23 de noviembre de 1989.Firmas Preadjudicatarias: Items, Valor Unita-
rio y Valor Total sin IVA respectivamente:- Ernesto Barral S.A., Avda. Francisco Beiro
4578/80, Buenos Aires (1419).

Item 9	₳	321,56	-	₳	4.823,40
Item 13	₳	433,60	-	₳	17.344,00
Item 14	₳	679,00	-	₳	13.580,00
Item 32	₳	1.801,00	-	₳	108.060,00
Item 38	₳	246,40	-	₳	12.320,00
Item 39	₳	446,60	-	₳	22.330,00
Item 83	₳	344,39	-	₳	6.887,80

- Heraldo J. Iriondo S.A., Alberdi 151, Tucumán (4000).

Item 11	₳	58.450,00	-	₳	584.500,00
Item 19	₳	571,00	-	₳	11.420,00
Item 33	₳	2.145,00	-	₳	128.700,00
Item 34	₳	2.230,00	-	₳	133.800,00
Item 35	₳	1.868,00	-	₳	224.160,00
Item 36	₳	2.739,00	-	₳	328.680,00

- Fernando Suárez S.R.L., 24 de Setiembre 851,
Tucumán (4000).

Item 10	₳	1.667,00	-	₳	20.004,00
Item 12	₳	1.230,00	-	₳	123.000,00
Item 17	₳	303,00	-	₳	9.090,00
Item 18	₳	400,00	-	₳	16.000,00
Item 22	₳	180,00	-	₳	3.240,00
Item 25	₳	163,00	-	₳	326,00
Item 26	₳	1.087,00	-	₳	48.697,60
Item 27	₳	902,00	-	₳	1.804,00
Item 28	₳	1.177,00	-	₳	1.177,00
Item 30	₳	1.286,00	-	₳	1.286,00
Item 31	₳	28,00	-	₳	5.040,00
Item 44	₳	1.324,00	-	₳	186.419,20
Item 46	₳	278,00	-	₳	2.780,00
Item 47	₳	140,00	-	₳	1.400,00
Item 48	₳	320,00	-	₳	3.200,00
Item 49	₳	183,00	-	₳	2.196,00
Item 50	₳	151,00	-	₳	2.265,00
Item 51	₳	85,00	-	₳	850,00
Item 52	₳	135,00	-	₳	1.350,00
Item 53	₳	86,00	-	₳	860,00
Item 56	₳	491,00	-	₳	33.388,00
Item 58	₳	5.359,00	-	₳	42.872,00
Item 57	₳	158,00	-	₳	4.424,00
Item 59	₳	8.360,00	-	₳	66.880,00
Item 60	₳	570,00	-	₳	114.000,00
Item 61	₳	5.405,00	-	₳	48.645,00
Item 62	₳	1.041,00	-	₳	3.123,00
Item 63	₳	770,00	-	₳	770,00
Item 64	₳	2.689,00	-	₳	2.689,00
Item 65	₳	1.251,00	-	₳	1.251,00
Item 66	₳	30.275,00	-	₳	60.550,00
Item 54	₳	635,00	-	₳	7.620,00
Item 55	₳	724,00	-	₳	8.688,00
Item 67	₳	5.763,00	-	₳	51.867,00
Item 68	₳	3.015,00	-	₳	78.390,00
Item 70	₳	6.569,00	-	₳	591.210,00
Item 72	₳	2.130,00	-	₳	85.200,00

Item 76	₳	3.773,00	-	₳	30.184,00
Item 78	₳	132,00	-	₳	4.620,00
Item 79	₳	31.270,00	-	₳	31.270,00
Item 81	₳	1.364,00	-	₳	2.728,00
Item 84	₳	5.686,00	-	₳	625.460,00
Item 85	₳	4.614,00	-	₳	18.456,00
Item 86	₳	3.966,00	-	₳	23.796,00
Item 87	₳	1.545,00	-	₳	3.090,00

- E. Holt y Cía. S. R. L., Salta 1916, Tucumán
(4000).

Item 21	₳	2.411,00	-	₳	216.990,00
---------	---	----------	---	---	------------

- Juan A. Gerometta y Cía., España 124, Tar-
tagal (4560).

Item 6	₳	66,00	-	₳	990,00
Item 7	₳	66,00	-	₳	990,00
Item 8	₳	66,00	-	₳	990,00
Item 16	₳	985,00	-	₳	78.800,00
Item 23	₳	309,00	-	₳	1.236,00
Item 24	₳	730,00	-	₳	2.190,00
Item 29	₳	4.300,00	-	₳	4.300,00
Item 41	₳	153,00	-	₳	2.754,00
Item 42	₳	125,00	-	₳	2.250,00
Item 43	₳	420,00	-	₳	5.040,00
Item 45	₳	250,00	-	₳	4.000,00
Item 73	₳	4.260,00	-	₳	302.460,00
Item 74	₳	189,00	-	₳	27.972,00
Item 75	₳	27,00	-	₳	11.880,00
Item 77	₳	1.510,00	-	₳	135.900,00
Item 80	₳	850,00	-	₳	5.100,00
Item 82	₳	600,00	-	₳	1.200,00

- Comercial Colón E.M. S. R. L., Avda Cristó-
bal Colón 107, Tucumán (4000).

Item 15	₳	200,00	-	₳	3.000,00
Item 40	₳	10,00	-	₳	2.000,00
Item 69	₳	1.900,00	-	₳	570.000,00

- Brañ, General Güemes 198, Salta (4400).

Item 1	₳	658,26	-	₳	7.899,12
Item 2	₳	644,35	-	₳	7.732,20
Item 3	₳	625,22	-	₳	7.502,64
Item 4	₳	599,13	-	₳	7.189,56
Item 5	₳	581,74	-	₳	6.980,88
Item 20	₳	1.530,43	-	₳	91.825,80

Valor al cobro ₳ 2.200.- e) 22-11-89

O. P. Nº 76785 F. Nº 5464

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Preadjudicación Lic. Pública Nº 60/266.1/89.

Horario y Lugar de Consulta del Expte: De
8 00 a 10.00 horas en Suministros, Div Com-
pas, General E. Mosconi, Salta, los días 22 y
23 de noviembre de 1989.Firmas Preadjudicatarias: Items, Valor Unita-
rio y Valor Total sin IVA respectivamente:- Daniel León S.A., Alsina 950, Teléf. 210733
4400 Salta.

Item 2	₳	1.400,00	-	₳	282.800,00
Item 3	₳	13.150,00	-	₳	3.813.500,00
Item 49	₳	12.030,00	-	₳	481.200,00

Nota: Bonificación 5%.

- Fernando Suárez S.R.L. - 24 de Setiembre 851
Teléf. 211603 - (Tucumán (4000)).

Item 5	₳	169.598,00	-	₳	169.598,00
Item 6	₳	83.028,00	-	₳	83.028,00
Item 11	₳	5.686,00	-	₳	670.948,00
Item 12	₳	344,00	-	₳	1.720,00
Item 15	₳	365,00	-	₳	4.745,00

Item 17	₳ 174,00	-	₳ 1.914,00
Item 19	₳ 1.075,00	-	₳ 1.075,00
Item 20	₳ 849,00	-	₳ 1.698,00
Item 24	₳ 1.171,00	-	₳ 1.171,00
Item 25	₳ 1.250,00	-	₳ 5.000,00
Item 29	₳ 35.145,00	-	₳ 35.145,00
Item 45	₳ 600,00	-	₳ 3.600,00
Item 46	₳ 12.408,00	-	₳ 12.408,00
Item 14	₳ 132,00	-	₳ 3.960,00

—Corralón América S. R. L., J. M. Leguizamón
950, Teléf. 214536, 4400 Salta.

Item 51 ₳ 1.460,87 - ₳ 43.826,10
—Juan A. Gerometta y Cía. S. R. L., España 124.
Teléf. 21218, 4560 Tartagal.

Item 7	₳ 189,00	-	₳ 6.804,00
Item 8	₳ 4.260,00	-	₳ 63.900,00
Item 10	₳ 5.500,00	-	₳ 181.500,00
Item 16	₳ 1.156,00	-	₳ 11.560,00
Item 18	₳ 192,00	-	₳ 2.112,00
Item 22	₳ 23.826,00	-	₳ 47.652,00
Item 23	₳ 15.726,00	-	₳ 47.178,00
Item 26	₳ 831,00	-	₳ 2.493,00
Item 28	₳ 331,00	-	₳ 331,00
Item 30	₳ 429,00	-	₳ 11.583,00
Item 31	₳ 2.228,00	-	₳ 51.244,00
Item 34	₳ 451,00	-	₳ 1.353,00
Item 35	₳ 680,00	-	₳ 680,00
Item 36	₳ 1.003,00	-	₳ 2.006,00
Item 37	₳ 387,00	-	₳ 774,00
Item 38	₳ 1.346,00	-	₳ 1.346,00
Item 39	₳ 20.794,00	-	₳ 20.794,00
Item 43	₳ 3.036,00	-	₳ 6.072,00
Item 47	₳ 10.880,00	-	₳ 4.896.000,00
Item 50	₳ 231,00	-	₳ 9.240,00

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 22-11-89

O. P. Nº 76783 F. Nº 5463

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Anuncio Preadjudic. Lic. Púb. Nº 00097/89.
Consulta del Expte.: De lunes a viernes de
8.00 a 11.00 horas.

Preadjudicatario: Casa Malkind S. A.
Domicilio: Laprida 250, Tucumán.

Items preadjudicados: Item 1: Lámparas incandescentes rosca Edison 220 V. 40 W., Item 2: Idem, 60 W., Item 3: Idem 75 W., Item 4: 100 W., Item 5: Idem, 200 W., Item 6: Idem rosca Mignon forma gota 25 W., Item 7: Idem, 40 W., Item 12: Ficha adaptadora toma y enchufe.

Precios Unitarios: Item 1: ₳ 243; Item 2: ₳ 272; Item 3: ₳ 319; Item 4: ₳ 357,43; Item 5: ₳ 624,60; Item 6: ₳ 385; Item 7: ₳ 385; Item 12: ₳ 180.

Precio Total: Australes un millón novecientos veinte mil seiscientos diez.

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 22-11-89

O. P. Nº 76782 F. Nº 5463

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Anuncio Preadjudic. Lic. Púb. Nº 00097/89.
Consulta del Expte.: De lunes a viernes de
8.00 a 11.00 horas.

Preadjudicatario: Distribuidora Damesco de
Isra Varade.

Domicilio: España 1649, Salta.

Item Preadjudicado: Item Nº 8: Tubo fluorescente de 40 W.

Precio Unitario: Item Nº 8: ₳ 1.177,39.

Precio Total: Doscientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y ocho.

Valor al cobro ₳ 1.000. e) 22-11-89

O. P. Nº 76781 F. Nº 5463

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Anuncio Preadjudic. Lic. Púb. Nº 00097/89.
Consulta del Expte.: De lunes a viernes de
8.00 a 11.00 horas.

Preadjudicatario: Brasa S. R. L.

Domicilio: Vicente López 300, Salta.

Items Preadjudicados: Item 9: Reactancia 40 W V. p/tubo fluorescente; Item 10: Reactancia 20 W 220 V. p/tubo fluorescente marca Certella.

Precios Unitarios: Item Nº 9: ₳ 1.150- Item Nº 10: ₳ 1.150.

Precio Total: Australes doscientos siete mil.

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 22-11-89

O. P. Nº 76780 F. Nº 5463

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - CAMP. VESPUCIO (Salta)

Anuncio Preadjudic. Lic. Púb. Nº 00097/89.
Consulta del Expte.: De lunes a viernes de
8.00 a 11.00 horas.

Preadjudicatario: Ampere S. A.

Domicilio: 9 de Julio 998, Tartagal (Salta).

Item Preadjudicado: Item Nº 11: Tubos fluorescentes circular con enchufe 220 V. 22 W.

Precio Unitario: Item Nº 11: ₳ 2.665

Precio Total: Australes cuarenta y siete mil novecientos setenta.

Valor al cobro ₳ 1.000.- e) 22-11-89

O. P. Nº 76779 F. Nº 5462

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Planta Almacenaje General Mosconi
C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Llárese a Licitación Pública/Privada Nº 62/00030/89, para la adquisición de materiales para construcción (canalón, chapas, caños, codos, etc.)

Fecha y hora de Apertura: 1-12-89, 8 30.

Valor del Pliego: ₳ 3.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas de Pliegos: en Planta Almacenaje General Mosconi, Sector Administración, General E. Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 2.000.- e) 22 y 23-11-89

O. P. Nº 76769 F. Nº 5461
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edif. Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C. P. 4563
Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Lic. Nº 60-OS/2069/89, s/servi-
cio de albañilería para la reparación de inmue-
bles oficiales en Campamento Vespucio, Salta
Consultas, compra y retiro de pliegos y pre-
sentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edi-
ficio Nº 336, Teléf. 0875 - 21297, Campamento
Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y aper-
tura de las mismas: 4 de diciembre/89, Hs. 8.30.
Precio del Pliego: \$ 20.000.-

Valor al cobro \$ 2.000.- e) 22-11-89

O.P. Nº 76.722 F. Nº 5.450
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edif. Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C. P. 45630
Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2.048/89, s/
"Servicio de atención de comedores oficiales en
Campamentos de Exploración dependientes de
Administración Y.P.F. Norte (Salta)".

Consultas, compra, retiro de pliegos y pre-
sentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edi-
ficio Nº 336, Tel. 0875 - 21297, Campamento
Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y aper-
tura de las mismas: 18 de diciembre de 1989
horas 8.30. Precio del pliego: \$ 25.000.

Valor al cobro \$ 8.000 e) 21 al 30/11/89

O.P. Nº 76.721 F. Nº 5.449
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edif. Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 4563
Campamento Vespucio - Provincia de Salta

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2.055/89, s/
"Provisión y montaje de conductos de distribu-
ción aire acondicionado en Hospital Campa-
mento Vespucio".

Consultas, compra, retiro de pliegos y pre-
sentación de ofertas: Dpto. Contrataciones, Edi-
ficio Nº 336, Tel. 0875 - 21297, Campamento
Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y aper-
tura de las mismas: 8 de diciembre de 1989
horas 8.30. Precio del pliego: \$ 15.000.

Valor al cobro \$ 2.000 e) 21 y 22/11/89

O. P. Nº 76565 F. Nº 5419
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros
Llamado a Licitación Pública Nº 60/793/89.
Objeto: Empaquetaduras para bomba de in-
yección.

Fecha de Apertura: 14-12-89, horas 12.00.

Valor del Pliego: \$ 5.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del
Pliego en: Dpto. Suministros, Div. Compras
General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 8.000.- e) 14 al 23-11-89

O. P. Nº 76564 F. Nº 5419
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros
Llamado a Licitación Pública Nº 60/780/89.
Objeto: Herramientas de maniobras.

Fecha de Apertura: 14-12-89, horas 12.00.

Valor del Pliego: \$ 5.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del
Pliego en: Dpto. Suministros, Div. Compras,
General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro \$ 8.000.- e) 14 al 23-11-89

O. P. Nº 76530 F. Nº 5409
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00113/89.
s/ Selección de mercaderías del rubro Lámpa-
ras y calentador a gas.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para pro-
veedores registrados en Proveeduría: Proveedu-
ría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta día 11-12-89 -
horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Cam-
pamento Vespucio (Salta) día 12-12-89 - horas
09 00.

V.C. \$ 8.000. e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76529 F. Nº 5409
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00112/89.
s/ Selección de mercaderías: Corderitos y pa-
vitas.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para pro-
veedores registrados en Proveeduría: Proveedu-
ría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta día: 04-12-89 -
horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Cam-
pamento Vespucio (Salta) día: 05-12-89 - horas
09 00.

V.C. \$ 8.000. e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76528 F. Nº 5409
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00111/89.
s/ Selección de mercaderías: Pollos frescos,
lechones, cabritos.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para pro-
veedores registrados en Proveeduría: Proveedu-
ría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta día: 04-12-89 -
horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Cam-
pamento Vespucio (Salta) día: 05-12-89 - horas
09,00.

V.C. \$ 8.000. e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76527 F. Nº 5409

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 000106/89
s/ Selección de mercaderías del rubro Cañizado
e indumentaria deportiva para la temporada Es-
colar año 1990.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para pro-
veedores registrados en Proveeduría: Proveedu-
ría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta día: 04-12-89 -
horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Cam-
pamento Vespucio (Salta) día: 05-12-89 - horas
09,00.

V.C. \$ 8.000. e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76526 F. Nº 5409

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00110/89.
s/ Selección de mercaderías: Crema Pond's
"C" 49 92 y 180 Grs. Crema Pond's "S" 52 100
191 Grs. Crema Pond's "H" 52, 100 y 151 Grs
Crema Dental, Vasenol x 180 Grs. Lord Chese-
bourn x 120 y 240 Grs. Efficient x 80, 120 y 360
Grs., etc.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para pro-
veedores registrados en Proveeduría: Proveedu-
ría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta día: 11-12-89 -
horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Cam-
pamento Vespucio (Salta) día: 12-12-89 - horas
09,00.

V.C. \$ 8.000. e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76525 F. Nº 5409

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - División
Proveeduría - C.P. 4563 - Camp. Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00099/89.
s/ Selección de mercaderías: Máquina de cor-
tar césped eléctrica con motor de 1/2 y 1/4 HP.
Máquina bordeadora eléctrica t/mediano uso fa-
miliar.

Lugar retiro y/o consulta de pliegos para pro-
veedores registrados en Proveeduría: Proveedu-
ría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.
Vencimiento recepción oferta día: 11-12-89 -
horas 18,00.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Cam-
pamento Vespucio (Salta) día: 12-12-89 - horas
09,00.

V.C. \$ 8.000. e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76524 F. Nº 5408

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - Departamento
Contrataciones Edificio Nº 336, Teléf. 0875-21297
C.P. 4563 - Camp. Vespucio - Prov. de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2053/89, s/
"Servicio de limpieza y mantenimiento de: Es-
pacios verdes y canales en Yacimiento Norte".

Consultas, compra y retiro de pliegos y pre-
sentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edi-
ficio Nº 336 - Teléfs. 0875-21297 - Campamento
Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y aper-
tura de las mismas: 07-12-89, horas 08,30.

Precio del pliego: \$ 25.000.

V.C. \$ 8.000. e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76517 F. Nº 48473

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA - S. E.
Administración Regional Noroeste
LICITACION PUBLICA Nº 05

Objeto (119025): Por desplazar y remetalizar
con metal blanco antifricción s/normas de fá-
brica, conjinetes correspondientes al grupo GUE
11 de la C. T. Güemes.

Consulta de Pliegos: Delegación Jujuy, Alvear
1253, San Salvador de Jujuy, Teléfs. 0882-26045
y Central Térmica Güemes, Ruta Nac. Nº 34.
Km. 1135, Güemes (Salta), Teléfs. 087 - 911344.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Al-
vear 1253, San Salvador de Jujuy.

Apertura: Alvear 1253, San Salvador de Ju-
juy. 27 de noviembre de 1989, horas 10,00.

Imp. \$ 8.000.- e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76492 F. Nº 5401

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edif. Nº 336 - Teléfs. 0875 - 21297 - C. P. 4563
Campamento Vespucio - Pcia. de Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 60-OS-2058/
89, s/servicio transporte de personal en zona sur
del Yacimiento Norte.

Consulta y venta de pliegos, recepción de so-
bres y apertura de ofertas, simultáneamente en
los Departamentos Contrataciones del Yacimien-
to Norte, Comodoro Rivadavia, Austral, Plaza
Huincul, Mendoza y Sede Central, Sala de Aper-
tura de Licitaciones, Sarmiento 778, P. Baja,
Capital Federal.

Vencimiento Presentación Ofertas y Aperturas:
Día 11 de diciembre de 1989, horas 11,30.

Valor del pliego: 50.000 (Austales cincuenta
mil).

Valor al cobro \$ 8.000.- e) 13 al 22-11-89

O. P. Nº 76563 F. Nº 5419

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/801/89.

Objeto: Rodamientos y retenes.

Fecha de Apertura: 14-12-89, horas 12,00.

Valor del Pliego: \$ 3.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en: Dpto. Suministros, Div. Compras General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 8.000.- e) 14 al 23-11-89

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 76797 F. Nº 48642

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

M.O.S.P. - Sec. de Energía - Subsec. de Energía

Divisional Salta - Oficina de Compras

Pueyrredón Nº 74 - C.P. 4400 Salta.

Licitación Privada Nº 61-089/89.

Objeto: Adquisición implante de cámara anterior de + 19 D.

Apertura: 28-11-89, horas 11.00.

Valor del Pliego: ₳ 250.-

Lugar de Adquisición y Consulta de Pliegos: Y.P.F., Sociedad del Estado, Pueyrredón Nº 74 Oficina de Compras, 3er. Piso en horario de 7.00 a 12.00 horas.

Imp. ₳ 2.000.- e) 22 y 23-11-89

O. P. Nº 76790 F. Nº 48638

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección Distrito Noroeste

LICITACION PRIVADA Nº 16-MO/89

Consulta del Expediente: De 7.00 a 13.00 horas, Congreso Nº 53, S. M. de Tucumán.

Preadjudicatario: Sucesores de Pedro Serrano S. C., Córdoba Nº 300, San M. de Tucumán

Renglón	Precio	Precio
Preadjudicado	Unitario	Total
1 (Uno)	₳ 12.000.-	₳ 144.000.-
2 (Dos)	₳ 630.-	₳ 158.760.-

Arq. Arnaldo Juan Pujal

Director Distrito Noroeste

Servicio Nacional de Arquitectura - Tucumán

Imp. ₳ 1.000.- e) 22-11-89

O. P. Nº 76789 F. Nº 48638

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección Distrito Noroeste

LICITACION PRIVADA Nº 6-MO/89

Consulta del Expediente: De 7.00 a 13.00 horas, Congreso Nº 53, S. M. de Tucumán.

Preadjudicatario: Sucesores de Pedro Serrano S. C., Córdoba Nº 300, San M. de Tucumán.

Renglón	Precio	Precio
Preadjudicado	Unitario	Total
1 (Uno)	₳ 3.000.-	₳ 84.000.-
3 (Tres)	₳ 2.550.-	₳ 15.300.-

Arq. Arnaldo Juan Pujal

Director Distrito Noroeste

Servicio Nacional de Arquitectura - Tucumán

Imp. ₳ 1.000.- e) 22-11-89

O. P. Nº 76788

F. Nº 48638

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección Distrito Noroeste

LICITACION PRIVADA Nº 7-MO/89

Consulta del Expediente: De 7.00 a 13.00 horas, Congreso Nº 53, S. M. de Tucumán.

Preadjudicatario: Sucesores de Pedro Serrano S. C., Córdoba Nº 300, San M. de Tucumán.

Renglón	Precio	Precio
Preadjudicado	Unitario	Total
1 (Uno)	₳ 248.-	₳ 89.280.-
2 (Dos)	₳ 248.-	₳ 29.760.-
4 (Cuatro)	₳ 100.-	₳ 5.000.-
5 (Cinco)	₳ 100.-	₳ 13.000.-

Arq. Arnaldo Juan Pujal

Director Distrito Noroeste

Servicio Nacional de Arquitectura - Tucumán

Imp. ₳ 1.000.- e) 22-11-89

O. P. Nº 76786

F. Nº 5465

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras

C. P. 4562 - GRAL. E. MOSCONI (Salta)

Preadjudic. Lic. Privada Nº 60/655/89.

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 horas en Suministros, Div. Compras, General E. Mosconi, Salta, los días 22 y 23 de noviembre de 1989.

Firmas Preadjudicatarias: Item, Valor Unitario y Valor Total sin IVA respectivamente:

a) Heraldo J. Iriondo S. A., Alberdi 151, Tucumán (4000).

Item 1	₳ 2.800,00	- ₳ 28.000,00
Item 8	₳ 365,00	- ₳ 18.250,00
Item 9	₳ 17.310,00	- ₳ 34.620,00
Item 10	₳ 1.770,00	- ₳ 3.540,00

b) Ferrocons, Suipacha 538, Tucumán (4000).

Item 33	₳ 311,40	- ₳ 1.868,40
Item 34	₳ 454,50	- ₳ 2.727,00
Item 35	₳ 7.650,44	- ₳ 45.902,64
Item 36	₳ 9.300,00	- ₳ 55.800,00

c) Comercial Colón, A. Colón 107/13, Tucumán (4000).

Item 13	₳ 255,00	- ₳ 25.500,00
Item 14	₳ 638,00	- ₳ 95.700,00
Item 24	₳ 580,00	- ₳ 29.000,00

d) Juan A. Gerometta y Cía. S.R.L., España 124, Tartagal (Salta).

Item 6	₳ 1.900,00	- ₳ 5.700,00
Item 11	₳ 5.700,00	- ₳ 11.400,00
Item 12	₳ 5.000,00	- ₳ 10.000,00
Item 16	₳ 6.200,00	- ₳ 31.000,00
Item 17	₳ 400,00	- ₳ 4.000,00
Item 20	₳ 3.000,00	- ₳ 30.000,00
Item 23	₳ 350,00	- ₳ 17.500,00
Item 29	₳ 180,00	- ₳ 1.800,00
Item 30	₳ 270,00	- ₳ 2.700,00
Item 38	₳ 80,00	- ₳ 480,00
Item 39	₳ 70,00	- ₳ 420,00
Item 40	₳ 300,00	- ₳ 1.800,00
Item 41	₳ 250,00	- ₳ 1.500,00
Item 42	₳ 1.800,00	- ₳ 7.200,00

e) Ferring S. R. L., Buenos Aires 843, Tucumán (4000).

Item 7	₳ 1.836,00	- ₳ 5.508,00
--------	------------	--------------

Item 21	▲	1.119,00	-	▲	11.190,00
Item 22	▲	558,00	-	▲	27.900,00
Item 25	▲	375,00	-	▲	3.750,00
f) E. Holt y Cía. S. R. L., Salta 1916, Tucumán (4000).					
Item 2	▲	4.199,00	-	▲	117.572,00
Item 28	▲	264,00	-	▲	1.056,00
Item 31	▲	790,00	-	▲	7.900,00
Item 32	▲	899,00	-	▲	8.990,00
Valor al cobro ▲ 1.000.- e) 22-11-89					

O.P. Nº 76.777 F. Nº 48.635

**COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA**

Licitación Privada Nº 02/89

Objeto: Drogas y materiales de vidrio para laboratorio.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Avda. Bolivia 4750 - Salta.

Valor del pliego: —.—

Lugar de presentación de las ofertas: Avda. Bolivia 4750 - Salta.

Apertura: 29 de noviembre de 1989, horas 10.00, Avda. Bolivia 4750, Salta.

Imp. ▲ 2.000 e) 22 y 23/11/89

O.P. Nº 76.776 F. Nº 48.635

**COMISION NACIONAL DE
ENERGIA ATOMICA**

Licitación Privada Nº 01/89

Objeto: Botines de cuero.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Avda. Bolivia 4750 - Salta.

Valor del pliego: —.—

Lugar de presentación de las ofertas: Avda. Bolivia 4750 - Salta.

Apertura: 29 de noviembre de 1989, horas 12.00 Avda. Bolivia 4750, Salta.

Imp. ▲ 2.000 e) 22 y 23/11/89

O.P. Nº 76.768 F. Nº 5.459

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
C. P. 4562 - General Enrique Mosconi (Salta)

Pre - Adjudicación Licitación Privada Nº 573/89.

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 horas en Suministros, Div. Compras, General Enrique Mosconi, Salta, los días: 22 y 23 de noviembre de 1989.

Firmas Preadjudicatarias: Items, Valor Unitario y Valor Total s/IVA respectivamente:

Roditex S.A., Heredia 567, Buenos Aires (1427) Item Nº 1 (▲ 288 - ▲ 67.944); Item Nº 2 (▲ 312 - ▲ 92.976); Item Nº 3 (▲ 398 - ▲ 118.604).
Cuevifina Raines S.A., Sánchez de Bustamante 733, Buenos Aires (1173).Item Nº 1 (▲ 540 - ▲ 160.920); Item Nº 2 (▲ 765 - ▲ 227.970); Item Nº 3 (▲ 997 - ▲ 297.106).
Distribuidora Mauro S.R.L., Ayacucho 1275, —B— Tucumán (4000).

Item Nº 4 (▲ 10,45 - ▲ 31.350).

Valor al cobro ▲ 1.000 e) 22/11/89

O.P. Nº 76.767 F. Nº 5.459

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
C. P. 4562 - General Enrique Mosconi (Salta)

Pre - Adjudicación Licitación Privada Nº 60/713/89.

Horario y Lugar de Consulta del Expte.: De 8.00 a 10.00 horas en Suministros, Div. Compras, General Enrique Mosconi, Salta, los días: 22 y 23 de noviembre de 1989.

Firmas Preadjudicatarias: Items, Valor Unitario y Valor Total s/IVA respectivamente:

a) Tungbrom SACIFL, Luján 2602 (1294) Buenos Aires.

Item Nº 1 (58.040 - ▲ 8.706.000).

b) Geodata S.A., Murillo 876 (1414) Buenos Aires.

Item Nº 2 (▲ 416 - ▲ 166.400).

Valor al cobro ▲ 1.000 e) 22/11/89

O.P. Nº 76.765 F. Nº 5.457

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/777/89.

Objeto: Rodamientos.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: ▲ 1.000.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ▲ 2.000 e) 22 y 23/11/89

O.P. Nº 76.764 F. Nº 5.457

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/792/89.

Objeto: Rodamientos.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: ▲ 1.000.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ▲ 2.000 e) 22 y 23/11/89

O.P. Nº 76.761 F. Nº 5.456

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
DESTILERIA CAMPO DURAN

División Suministros - Compras

Campo Durán - Salta (4500)

Llámanse a Licitación Privada Nº 63/434.

Objeto: Empaquetaduras.

Fecha y hora de apertura: 29 de noviembre de 1989, horas 12.00.

Lugar de consulta, apertura y venta de pliegos: División Suministros - Compras, Destilería Campo Durán - Campo Durán - Salta.

Oscar A. Barrientos, Jefe Acc. de Compras - Destilería Campo Durán.

Valor al cobro ▲ 2.000 e) 22 y 23/11/89

O.P. Nº 76.760 F. Nº 5.456
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
DESTILERIA CAMPO DURAN
 División Suministros - Compras
 Campo Durán - Salta (4500)
 Llámase a Licitación Privada Nº 63/433.
 Objeto: Válvulas Globo y Esclusas.
 Fecha y hora de apertura: 29 de noviembre de 1989, horas 12.00.
 Lugar de consulta, apertura y venta de pliegos: División Suministros - Compras - Destilería Campo Durán - Campo Durán - Salta.
 Oscar A. Barrientos, Jefe Acc. de Compras - Destilería Campo Durán.
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 22 y 23/11/89

O.P. Nº 76.759 F. Nº 5.456
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
DESTILERIA CAMPO DURAN
 División Suministros - Compras
 Campo Durán - Salta (4500)
 Llámase a Licitación Privada Nº 63/432.
 Objeto: Anodo de Magnesio.
 Fecha y hora de apertura: 29 de noviembre de 1989, horas 12.00.
 Lugar de consulta, apertura y venta de pliegos: División Suministros - Compras - Destilería Campo Durán - Campo Durán - Salta.
 Oscar A. Barrientos, Jefe Acc. de Compras - Destilería Campo Durán.
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 22 y 23/11/89

O.P. Nº 76.740 F. Nº 5.453
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
 Llamado a: Licitación Privada Nº 60/708/89.
 Objeto: Agujas descart., tela adhesiva, tubos endot., algodón hidrófilo.
 Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1989.
 Horas: 12.00.
 Valor del pliego: **₳ 1.000.**
 Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 21 y 22/11/89

O.P. Nº 76.739 F. Nº 5.453
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte
 Departamento Suministros
 Llamado a: Licitación Privada Nº 60/420 89
 Objeto: Medicamentos.
 Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1989.
 Horas: 12.00.
 Valor del pliego: **₳ 1.000.**
 Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 21 y 22/11/89

O.P. Nº 76.738 F. Nº 5.453
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte
 Departamento Suministros
 Llamado a: Licitación Privada Nº 60/275 2/89
 Objeto: Medicamentos.
 Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1989.
 Horas: 12.00.
 Valor del pliego: **₳ 1.000.**
 Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 21 y 22/11/89

O.P. Nº 76.737 F. Nº 5.453
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Administración del Norte - Dpto. Suministros
 Llamado a: Licitación Privada Nº 60/570.01 /89.
 Objeto: Medicamentos.
 Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1989
 Horas: 12.00.
 Valor del pliego: **₳ 1.000.**
 Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 21 y 22/11/89

O.P. Nº 76.736 F. Nº 5.453
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
 Administración del Norte - Dpto. Suministros
 S.E. - Administración del Norte
 Departamento Suministros
 Llamado a: Licitación Privada Nº 60/571.1 /89.
 Objeto: Medicamentos.
 Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1989.
 Horas: 12.00.
 Valor del pliego: **₳ 1.000.**
 Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 21 y 22/11/89

O.P. Nº 76.735 F. Nº 5.453
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte
 Departamento Suministros
 Llamado a: Licitación Privada Nº 60/572.1 /89.
 Objeto: Medicamentos.
 Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1989.
 Horas: 12.00.
 Valor del pliego: **₳ 1.000.**
 Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.
 Valor al cobro **₳ 2.000** e) 21 y 22/11/89

O.P. Nº 76.734 F. Nº 5.453
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/419.1/89.

Objeto: Medicamentos.

Fecha de apertura: 28 de noviembre de 1989.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: ₳ 1.000.

Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 2.000 e) 21 y 22/11/89

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 76.778 F. Nº 48.632
AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S. E.

Administración Regional Noroeste

Concurso de Precios Nº 18/89

Objeto: Adquisición de piezas de laminado para suplemento en tejido de vidrio -epoxi para uso eléctrico, láminas semiconductoras y barniz DC 43 conductor.

Consulta de pliegos: Delegación Jujuy, Alvear 1253, San Salvador de Jujuy, Teléf. 0882-26045.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar y presentación ofertas y apertura: Alvear 1253, San Salvador de Jujuy.

Apertura: Alvear 1253, San Salvador de Jujuy, 4 de diciembre de 1989, horas 10.00.

Imp. ₳ 2 000 e) 22 y 23/11/89

O.P. Nº 76.493 F. Nº 5402
GAS DEL ESTADO

Concurso de Precios SGC/1/Sal. Nº 1.592

Objeto: (Contratación de un seguro que ampare a automotores de esta Sociedad. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763, Salta (Capital). Valor del Pliego: ₳ 7.500 (australes siete mil quinientos). Lugar de Presentación de las Ofertas: Administración Salta, España 763, Salta. Apertura: España Nº 763 Salta, Capital. 29 de noviembre de 1989. Horas 10.00.

Valor al cobro ₳ 8.000.- e) 13 al 22-11-89

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 76.775 F. Nº 5.460
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.189/00/00.

Objeto adquisición de: Salchichas Viena por 6 y por 12; Salchichas Viena por 6 super; Matambre arrollado vacuno.

Monto: Australes ciento setenta y seis mil quinientos veintiocho.

Proveedora: Frimo S.R.L.

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 22/11/89

O.P. Nº 76.774 F. Nº 5.460
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.183/00/00.

Objeto adquisición de: Loción por 80 c.c.; Jabonera con bandeja Trillizas; Shampoo; Desodorante aerosol; Perfume desodorante; Espuma de afeitar, marca Línea Coquetería, Mujeresitas, Fibe's, Paco, Etienne, Dix, Cannon, Cannon Musk, Colbert Noir, Crandall, etcétera.

Monto: Australes cuatro millones seiscientos trece mil ciento veintiocho con cincuenta y seis centavos.

Proveedora: Univen S.A.C.

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 22/11/89

O.P. Nº 76.773 F. Nº 5.460
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.184/00/00.

Objeto adquisición de: Cerveza Quilmes Cristal, envase descartable por 330 c.c.; Cerveza Quilmes Cristal e Imperial por 635 c.c.

Monto: Australes ochocientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y dos con veintisiete centavos.

Proveedora: Humberto Milanési.

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 22/11/89

O.P. Nº 76.772 F. Nº 5.460
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.185/00/00.

Objeto adquisición de: Cerveza Quilmes Cristal por 635 c.c., blanca.

Monto: Australes ciento sesenta y cinco mil seiscientos.

Proveedora: Humberto Milanési.

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 22/11/89

O.P. Nº 76.771 F. Nº 5.460
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.187/00/00.

Objeto adquisición de: Pollos frescos con patas y con cabeza.

Monto: Australes ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta.

Proveedora: Víctor Hugo Pino.

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 22/11/89

O.P. Nº 76.770 F. Nº 5.461
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 01.186/00/00.

Objeto adquisición de: Pollos frescos eviscerados, sin patas y sin cabeza. Marca "Molisán".

Monto: Australes trescientos sesenta mil.

Proveedora: F. Atilio Mosca.

Valor al cobro ₳ 1.000 e) 22/11/89

CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 76.766 F. Nº 5.458

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.Administración del Norte - Dpto. Suministros
División Compras

C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Contratación Directa Nº 60/820/89.

Adquisición: Solución reveladora y papel heliográfico.

Valor de la contratación: A 482.994 30.

Firma proveedora: Química Hoechst S.A.

Domicilio: Av. Tonquison 2054, San Isidro, Buenos Aires (1642).

Valor al cobro A 1.000 e) 22/11/89

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 76.756 F. Nº 5.157

REF.: Expte. Nº 34-93.061/78.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor José Víctor Firme, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 4 Has. 3.500 m². del inmueble denominado Villa Los Pinos, Lote Nº 20 (3-8), catastro Nº 597, ubicado en el Partido de Los Los del Departamento de Chicoana, con una dotación de 2 284 lts./seg. a derivar conjunta o alternativamente de los ríos Chicoana y Pulares márgenes derecha, por canal Secundario Sud y acequia caminera sin nombre. En época de estaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 17 de noviembre de 1989. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Sin cargo. e) 21-11 al 4-12-89

O. P. Nº 76706 F. S/c. Nº 5155

REF.: Expte. Nº 34-78.716/77 y Cpde. "1" 34-78.716/77.

A los efectos establecidos en los Artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Raúl Ernesto Di Pascuo, tiene solicitado la reducción de la superficie que tiene bajo riego a cinco (5) hectáreas con una dotación de 2,62 lts./seg. a derivar del río Mojotoro, margen izquierda, de las 19,3025 hectáreas cuyo riego fue acordado por Decreto Nº 1917/86 con ca-

rácter Temporal-Eventual de la fracción finca El Carmen —hoy Nueva Lourdes—, Catastro Nº 2908 ubicado en el Partido Betania, Departamento en General Güemes.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 16 de noviembre de 1989. Ing. Oscar Jorge Déan, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

S/cargo e) 20-11 al 1-12-89

O.P. Nº 76.552 F. Nº 5.148

REF.: Expte. Nº 34-155.409/89.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Luis Gerardo González, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual, una superficie de 2,3083 has. del inmueble denominado finca Santa Ana, Lote "D", Catastro Nº 2314, del departamento Chicoana, con una dotación de 1,211 lts./seg. a derivar de las vertientes que nacen en la finca Santa Ana, Catastro Nº 2.369, afluentes estos del arroyo Osma, por medio de un acueducto propio. Los caudales de ésta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos a las disposiciones del artículo 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta 9 de noviembre de 1989.- Ing. Oscar Jorge Déan, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 14 al 27/11/89

O.P. Nº 76.518 F. Nº 48.470

Ref.: Expte. Nº 8856/48 y Agdo. Nº 34-135.002/85; Cpde. 34-135.002/85; Cpde. "1" 34.148.478 87; Cpde. "1" 34-135.002/85.

A los efectos establecidos en los Artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Antonio Macina, tiene solicitado la reducción de la superficie que tiene bajo riego a 70 hectáreas con una dotación de 36,75 lts./seg., con aguas provenientes del Río Las Pavas, margen derecha, mediante una acequia que nace a la altura de las vertientes "Higueritas" de las 195 hectáreas, cuyo riego fue acordado por Decreto Nº 8871/54 con carácter Permanente y a Perpetuidad para el inmueble identificado

como Lote "B", Catastro Nº 342 ubicado en el Partido de Saladillo del departamento General Güemes.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350, inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 25 de octubre de 1989

Ing. Oscar Jorge Déan
Jefe Dpto. Explotación Riego
Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.

Imp. \$ 7.000.-

e) 13 al 24-11-89

AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 76719

F. Nº 5448

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley Nº 5348, se hace conocer a la doctora Teresita Lucía del Valle Santillán, médica del Hospital Materno Infantil, con posible domicilio en calle Roca Sur Nº 240 de la ciudad de Santiago del Estero, que en el expediente Nº 6.161/88, código 66 del Ministerio

de Bienestar Social, el Ministerio de Salud Pública, mediante resolución Nº 2899, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 13 de noviembre de 1989. VISTO... y CONSIDERANDO..., El Ministro de Salud Pública resuelve: Artículo 1º - Disponer la instrucción de un sumario administrativo en el Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, tendiente a dejar esclarecida la situación irregular que afecta y compromete a su persona, con motivo de la renuncia presentada a partir del 3 de agosto de 1987 por la doctora Teresita Lucía del Valle Santillán, legajo Nº 11505, médica del Hospital Materno Infantil, en el que actuará como instructora sumariante la doctora Mónica Graciela Abate de Balbi, y como secretario de actuación el señor Juan Carlos Alvarez, dependientes del Departamento Jurídico, debiendo elevar a la superioridad dentro de la mayor brevedad un detallado informe sobre las conclusiones a que se arribaren. Art. 2º - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública. Art. 3º - Comunicar y archivar". Fdo.: Doctor Alfredo Elio Qüerio, Ministro de Salud Pública. Doctor Julio Argentino Argañaraz, Secretario de Estado de Salud Pública. Queda Ud. legalmente notificada. Fdo.: Paulina Elvira Figueroa, Jefa interina del Dpto. Despacho del Ministerio de Salud Pública.

Valor al cobro \$ 3.000.-

e) 20 al 22-11-89

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 76.806

F. Nº 5.162

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Inst. Civ. y Com., 9na. Nom., en autos "Sucesorios de Miret, Emilio y Negruzzi, Angela", Expte. Nº A - 08.313/80, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 días. Salta, 17 de mayo de 1989.- Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Sin cargo.-

e) 22 al 24/11/89

O.P. Nº 76.795

F. Nº 48.639

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Mara Graciela Puntano en autos "Sucesorio de Zamar, Alberto", Expte. Nº B - 06.641/89; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 14 de noviembre de 1989.- Dra. Mara Graciela Puntano, secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 22 al 24/11/89

O. P. Nº 76757

F. Nº 5153

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra.

Nominación en los autos caratulados: "Galarza, Domitila - Sucesorio" - Expte. M.II Nº B-05138/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 7 de noviembre de 1989. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

S/cargo

e) 21 al 23-11-89

O. P. Nº 76755

F. Nº 5156

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, en los autos caratulados: "Costello, Emilio Amado - Sucesorio" - Expte. Nº A-99.392/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 8 de noviembre de 1989. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

S/cargo

e) 21 al 23-11-89

O. P. Nº 76745

F. Nº 48630

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Solá de Arias, en los autos caratulados "Subelza, Cornelio - Ramos de Subelza, Reonalda Sucesorio - Expte. Nº A-99.554/88", cita y em-

plaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de octubre de 1989. Dra. María Virginia Solá de Arias, secretaria.

Imp. ₳ 1500.

e) 21 al 23-11-89

O. P. Nº 76718

F. Nº 48608

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom. del Distrito Judicial del Norte, Secretaría del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ruíz Valdez, Lucas" - Expte. Nº 3.569/85, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario. San Ramón de la Nueva Orán, mayo 8 de 1989.

Imp. ₳ 1.500.-

e) 20 al 22-11-89

O. P. Nº 76714

F. Nº 48591

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., Secretaría del Dr. Ricardo Barbarán, en los autos: Puca Vda de Romero, Andrea Justina; Expte. Nº A-94.572/88. cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, a contar desde la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de octubre de 1989. Dr. Ricardo H. Barbarán, Secretario.

Imp. ₳ 1.500.-

e) 20 al 22-11-89

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 76.794

F. Nº 48.641

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: 1 T.V. Stromberg Carlson; 1 Exhibidor de frutas; 1 Licuadora; 1 Ganchera.-

El día 22 de noviembre de 1989, a horas 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. señor Juez de 3ra. Nom. C. y C., en autos Prep. Vía Ejec. que se le sigue a Rodríguez, María de. Expte. Nº M-I-A-95.817/88. Remataré sin base y de contado: 1 televisor marca Stromberg Carlson, gabinete de madera color marrón; 1 exhibidor metálico para fruta o verdura de 4 estantes; 1 licuadora marca Yelmo 233802; 1 ganchera metálica de aproximadamente siete metros de largo con dos bases metálicas en caño redondo de 1 1/4 pulgadas. Revisar en el escritorio del suscripto martillero. Daniel Castaño, martillero público, tel. 217260, 25 de Mayo Nº 322, ciudad.

Imp. ₳ 900

e) 22/11/89

O.P. Nº 76.793

F. Nº 48.640

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Un juego de living.-

El día 24 de noviembre de 1989, a horas 18.00, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por Disp. Sr. Juez de 7ma. Nom. C. y C., en autos Ejecutivo que se le sigue a Latorre, Luis Guillermo, Expte. Nº B-04.074/89. Remataré sin base y de contado: Un juego de living, compuesto por un sofá de dos cuerpos con dos sillones de madera de pino, con almohadones de tela rayada, con una mesita ratona rectangular, de madera de pino. Revisar en el escritorio del suscripto martillero Edictos 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. D. Castaño, martillero público, tel. 217260, 25 de Mayo Nº 322, ciudad.

Imp. ₳ 1.800

e) 22 y 23/11/89

O. P. Nº 76744

F. Nº 48628

Por: GABRIEL PULO

REMATE JUDICIAL — BASE ₳ 41.799,88
DEPARTAMENTO EN JUNIN Nº 447

(Derechos y Acciones)

El día 28 de noviembre de 1989, a las 19,30 Hs., en Caseros Nº 146, remataré con la base de ₳ 41.799,88, los Derechos y Acciones emergentes del Boleto de Compra-Venta que obra en autos, pertenecientes a María Isabel Serra Campos, sobre el inmueble Catastro Nº 44.951 - Sección G, Manzana 84, Parcela 3-K - Capital. 01, Sup. cubierta 62,09 m², sup total 94,43 m² s/títulos. El inmueble consta de un departamento en planta baja, identificado como Dpto. Nº 19, calle Junín Nº 447, Interno, Reglamento de co-propiedad E.P. Nº 687 de fecha 31-12-63 (F. 277 - A.1-L.4-P.H.), con tres dormitorios (dos de ellos con placares), living-comedor, baño de Ira, cocina-comedor c/muebles sobre y bajo mesada, hab. de servicio en pta. alta y patio. Servicios: gas natural, luz, cloaca y agua. Estado de conservación bueno. Según lo ordenado a fs. 198 se deja constancia que el inmueble cuenta con servicio telefónico Nº 211704, a los efectos que hubiere lugar, debiéndose tramitar ante la Empresa Telefónica y conforme a la reglamentación pertinente la transferencia de la titularidad de la línea telefónica. Estado de ocupación: habitado por el Sr. Guido Eduardo Carrión Pons, sus padres y hermanos, en calidad de inquilinos, s/Contrato de Locación obrante en fs. 200/201, con vencimiento el 30-09-90. Para visitar el inmueble concurrir a Caseros Nº 146 en horario de 17 a 20 Hs., donde serán acompañados. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial 10ra. Nom., Secretaría Nº 1, en autos "Lérica de San Miguel, Amalia y otros c/Serra Campos María Isabel y Ruíz, Juan Carlos - Daños y perjuicios" Expte. Nº A-72.630/86. Forma de pago: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto. Edictos: cinco días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes:

Martillero Gabriel Puló, Caseros Nº 146 de 17 a 20 horas.

Imp. ★ 5.000.

e) 21 al 27-11-89

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 76667

F. Nº 48555

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados "Sánchez, Raúl Alberto c/Juana Manuela Altamirano - s/Quiebra" expediente Nº 4423/88 comunica por cinco (5) días que con fecha 31 de julio de 1989 se ha resuelto declarar el estado de quiebra de la señora Juana Manuela Altamirano, L.C. Nº 6.515 833, con domicilio en calle Balcarce Nº 18 de la localidad de Salvador Mazza. Pocitos, departamento General San Martín, provincia de Salta, República Argentina. Asimismo, con fecha 14 de noviembre de 1989 se ha fijado fecha el día 09-02-90 como vencimiento para que los acreedores presenten los títulos de sus créditos al síndico C.P.N. Adolfo Dusan Strizic, en calle Alvarado 1039, ciudad de Salta, los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 horas. II) Fijar el día 26-03-90 a horas 10,00, para que en dependencias del Juzgado sito en calle Alberdi 329 de la ciudad de Tartagal, tenga lugar la audiencia de celebración de la Junta de Acreedores. III) Fijar el día 26-02-90 para que el Síndico presente el informe individual sobre los créditos. IV) Fijar el día 12-03-90 para que el Síndico presente el informe general (Art. 40 Ley 19.551). V) Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y un diario local, la presente resolución. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez.

In p. ★ 2.500

e) 17 al 23/11/89

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 76.784

F. s/c. Nº 5.161

El Dr. Mario Arsenio Salvadores, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos "Colodro, Líder Maisabet - Cambio de Nombre", Expte.

Nº B - 7.559/89, hace saber que por los mismos se pide la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta 74, Tomo 14, Folio 234, de Los Toldos, departamento Santa Victoria, correspondiente a Líder Maisabet Colodro, solicitando el cambio de nombre por el de Lidia Mabel Colodro. Publíquense edictos una vez por mes en el lapso de dos meses. Secretaria, 7 de noviembre de 1989.- Dra. Silvia Sonia Pérez, secretaria.

Sin cargo.-

e) 22/11 y 4/12/89

O.P. Nº 76.762

F. s/c. Nº 5.159

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Ira. Inst. en lo Civil de Pers. y Flia. Ira. Nom., Secretaria de la Sra. Escr. Teresa Echazú de Aira, en autos caratulados: "Rodríguez Camacho, Eleuteria vs. Torres Guzmán, Néstor - Divorcio", Expte. Nº B - 01.370/89, cita y emplaza al Sr. Néstor Torres Guzmán, para que dentro del término de nueve días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo prevención de designarse defensor oficial para que lo represente. Publicar por dos días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial Salta, 25 de octubre de 1989. Esc. Teresa Echazú de Aira, secretaria.

Sin cargo.-

e) 22 y 23/11/89

O. P. Nº 76749

F. Nº 48620

El Sr. Juez Dr. Jorge Daniel Cabrera, del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 12va. Nom. en los autos: "Justiniano Medina, Roberto (por sus hijas) y otros vs. Ortiz de Pereyra Rozas, Fanny y/o herederos - Sumario: Escrituración" - Expte. Nº B-1.700/89 cita y emplaza a Fanny Ortiz de Pereyra Rozas o a sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio referido al inmueble matrícula Nº 13 655. del Departamento Capital 01, Sección A, Manzana 51, Parcela Nº 3, bajo apercibimiento que si no comparecen en el término de seis días desde la última publicación, se le designará defensor oficial. Publicación por tres días. Salta, 7 de noviembre de 1989. Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria Juzgado C. y C. 12ª Nom.

Imp. ★ 1.500.

e) 21 al 23-11-89

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 76748

F. Nº 48621

Se hace saber que Jujuy Refrescos S.A. con domicilio en calle Ramírez de Velasco 447 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, vende, cede y transfiere a Salta Refrescos S.A., con domicilio en Avda. Chile y Ruta 9, de la ciudad de Salta los activos físicos compuestos de bienes muebles e inmuebles libres de todo gravamen, que incluye las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles afectados a la actividad de producción, venta, distribución de bebidas gaseosas de las marcas Coca-Cola, Fanta, Sprite, Tab, Sprite Bajas Calorías, automotores y envases, de la

citada explotación sin cargo de pasivo de ningún tipo. Oposiciones en Escribanía Carmen V. Martín de Nugué, Necochea 345, Galería Impulso Local 12, San Salvador de Jujuy (4600), provincia de Jujuy.

Imp. ★ 7500.

e) 21 a 27-11-89

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 76747

F. Nº 48623

**SQUASH CLUB SALTA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores accionistas del Squash Club Salta S.A. a Asamblea General Ordinaria

para el día 14 de diciembre de 1989 a las 20 horas, en la sede social de calle Los Crisantes- mos Nº 48 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración Memoria, Balance General, Estado de Resultados; Resultado del Ejercicio y dictamen del Auditor, correspondiente al ejercicio Nº 5 cerrado el 30 de junio de 1.989.
- 3º) Elección de un Síndico Titular por el término de un año.

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum (la mitad más uno de los socios con derecho a voto), la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

EL DIRECTORIO

Imp. ₳ 5000.

e) 21 al 27-11-89

O. P. Nº 76712

F. Nº 48594

**SALINAS GRANDES S. A.
CONVOCATORIA**

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Salinas Grandes S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1989 a las 10.00 horas, en el domicilio de la sede social, sita en calle Caseros 1734 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º) Consideración de reemplazo de títulos de acciones nominativas y no endosables actualmente en circulación, por títulos de acciones al portador, y en caso afirmativo resolución sobre cantidad y representatividad de los mismos.

Ing. Juan Esteban Solá
Presidente

Imp. ₳ 5.000.-

e) 20 al 24-11-89

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 76.763

F. Nº 5.160

MISION HOGAR INFANTIL

Convocatoria para Asamblea General Ordinaria Señores asociados:

En cumplimiento a las disposiciones legales, se convoca a los señores miembros para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el días 2 de diciembre de 1989, a las 18.30 horas, en la sede social del Hogar Infantil, sito en el Km. 5 de la Ruta Provincial 51. En la misma, se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea, con el presidente y la secretaria.
- 2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio clausurado el 30 de junio de 1989.

- 3º) Informe de la marcha y de las necesidades del establecimiento. Metas próximas.

Sara Anderson de González
Secretaria

Exento de Ley de Sellos por estar registrado con el Nº 132 de la provincia de Salta, como entidad de bien público.-

Sin cargo.-

e) 22 y 23/11/89

RECAUDACION

O.P. Nº 76.796

Saldo anterior	₳ 5.828,885,67
Recaudación del día 21-11-89	₳ 16.412,00
TOTAL	₳ 5.845.297,67